CONTRATO No.	CDAV-C-233-2024
CONTRATISTA	UT MANTENIMIENTO AA 2024 – 2025
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA, Y ASEO DE LOS VEHÍCULOS TIPO AUTOMOVIL, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO Y BUSETA, DEL CDAV Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
VALOR	$1.310.215.338
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26/11/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP 20250005 - 02/01/2025 CRP 20250005 - 02/01/2025 e incremento presupuestal al CRP en mención No. 20250006 - 23/04/2025 CDP 20250009 - 21/03/2025
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17/12/2024
FECHA DE TERMINACION	30/06/2025
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Nelson Enrique Pardo Chavez Profesional Universitario Grado 4
PRÓRROGA	SI: _____ NO: x___
ADICIONES	SI: _x___NO: _____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Del 21 de marzo al 23 de abril de 2025

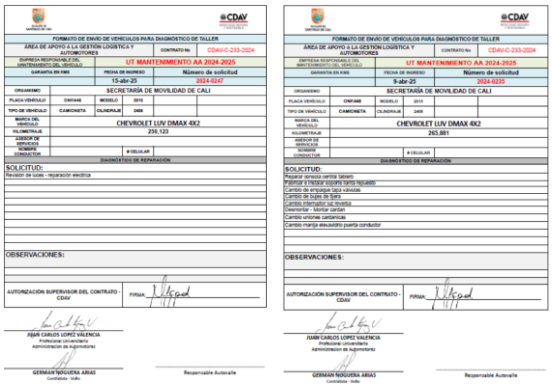
En mi calidad de supervisor del Contrato de *prestación de servicios,* No. CDAV-C-233-2024, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 23 de abril de 2025.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo mediante una orden de trabajo digital, (solicitud numerada con fecha actual estableciendo el Km de cada vehículo) autorizada y firmada por el supervisor del contrato. Los formatos o modelos de órdenes de trabajos llevarán un consecutivo y estas deberán ser suministradas por la secretaria de Movilidad y el CDAV Ltda.	**CUMPLE** 
2. Mantener la sede durante la vigencia del contrato con las condiciones técnicas establecidas.	**CUMPLE**  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. Señalizar el taller, en el marco de los riesgos de operación con combustibles, eléctricos, gas etc., extintores contra incendio ubicados estratégicamente, rutas de evacuación señalizadas y salidas de emergencia.	**CUMPLE**    
4. Contar con un sistema de evacuación de gases, (cuando sea recinto totalmente cerrado) recolección de fluidos y sitios específicos para la recolección de los lubricantes desechados.	**CUMPLE** 
5. Garantizar la prestación del servicio propia o tercerizada para mantenimiento, refuerzo de chasis y mantenimiento hidráulico para los vehículos pesados o camiones.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGISTICA Y AUTOMOTORES			CONTRATO No:	CDAV-C-233-2024	
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO			UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025		
GARANTIA EN KMS		FECHA DE INGRESO	Número de solicitud		
		11-mar-25	2024-0169		
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI				
PLACA VEHÍCULO	ONK749	MODELO	2015		
TIPO DE VEHÍCULO	CAMION	CILINDRAJE	000		
MARCA DEL VEHÍCULO	CHEVROLET FRR				
KILOMETRAJE	49,717				
ASESOR DE SERVICIOS					
NOMBRE CONDUCTOR		# CELULAR			

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

Fuga hidraulica sistema de pluma

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

RODRIGO OSPINA GARCES
Coordinador Administrativo de Automotores

GERMAN ROGUERA ARIAS
Contratista - Volte

Responsable Autovalle







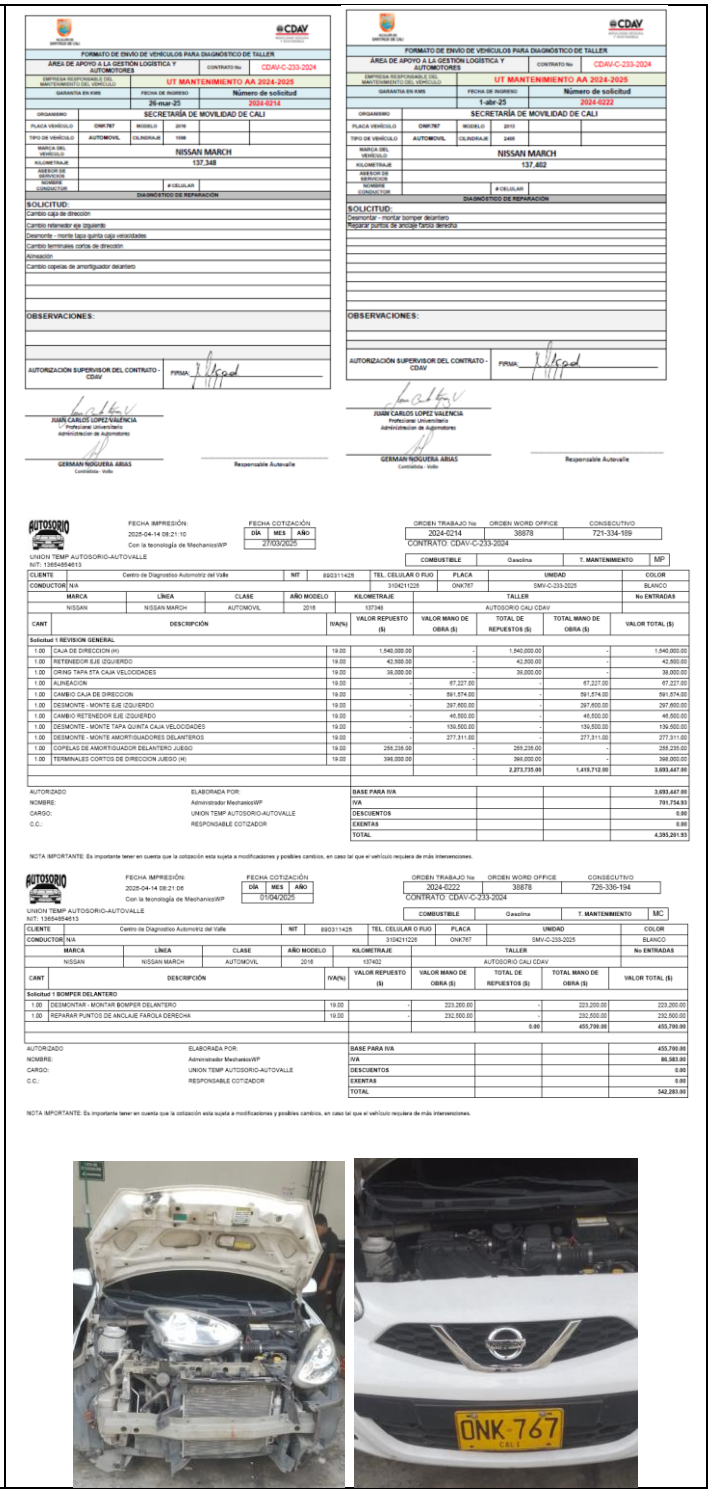


Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

6. Garantizar el cumplimiento de los términos de la garantía técnica y respuesta documentada a la garantía técnica, cuando este aplique.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
7. Reemplazar los elementos (repuestos o insumos) dentro de la oportunidad establecida por el contratante, cuando estos presenten defectos en sus componentes, funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas, cuando este aplique.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
8. Responder por los daños ocasionados por la manipulación de los vehículos dentro y fuera del taller del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparación, pruebas y proceso de lavado (sin ningún costo para el contratante) o cualquier intervención que se esté realizando al vehículo, estos daños deberán ser asumidos por este, mediante pólizas, sin ningún costo para el CDAV.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
9. Llevar un registro del valor ejecutado del contrato, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, con el objetivo de no prestar servicios que excedan el valor del contrato, dicho registro deberá remitirse mensualmente (o cuando se requiera) al supervisor del contrato por los medios que se indiquen por el mismo.	**CUMPLE** El contratista comparte aplicativo para tener todos los datos presupuestales referentes al contrato al día. 
10. Prestar el servicio en el centro del servicio y/o taller mínimo los	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

días lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y los sábados en el horario de 8:00 am a 12:00 pm.



FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGISTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024

EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025

GARANTIA EN KMS	FECHA DE INGRESO	Número de solicitud
	26-mar-25	2024-0214

ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI

PLACA VEHÍCULO	ONK767	MODELO	2016		
TIPO DE VEHÍCULO	AUTOMOVIL	CILINDRAJE	1598		

MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN MARCH

KILOMETRAJE: 137.348

ASESOR DE SERVICIOS — NOMBRE CONDUCTOR — # CELULAR

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:
Cambio caja de direccion
Cambio retenedor eje izquierdo
Desmonte - monte tapa quinta caja velocidades
Cambio terminales cortos de direccion
Alineación
Cambio copelas de amortiguador delantero

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA

JUAN CARLOS LOPEZ VALENCIA
Profesional Universitario
Administracion de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Volte

Responsable Autovalle

FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGISTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024

EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025

GARANTIA EN KMS	FECHA DE INGRESO	Número de solicitud
	1-abr-25	2024-0222

ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI

PLACA VEHÍCULO	ONK767	MODELO	2013		
TIPO DE VEHÍCULO	AUTOMOVIL	CILINDRAJE	2488		

MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN MARCH

KILOMETRAJE: 137.402

ASESOR DE SERVICIOS — NOMBRE CONDUCTOR — # CELULAR

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:
Desmontar - montar bomper delantero
Reparar puntos de anclaje farola derecha

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA

JUAN CARLOS LOPEZ VALENCIA
Profesional Universitario
Administracion de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Volte

Responsable Autovalle

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-04-14 08:21:10 — Con la tecnología de MechanicsWP
FECHA COTIZACIÓN: DÍA 27 | MES 03 | AÑO 2025
ORDEN TRABAJO No: 2024-0214 | ORDEN WORD OFFICE: 39878 | CONSECUTIVO: 72+-334-189
CONTRATO: CDAV-C-233-2024
COMBUSTIBLE: Gasolina | T. MANTENIMIENTO: MP

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654654613

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211228	ONK767	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
NISSAN	NISSAN MARCH	AUTOMOVIL	2016	137348	AUTOSORIO CALI CDAV	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 REVISION GENERAL							
1.00	CAJA DE DIRECCION (H)	19.00	1,540,000.00	-	1,540,000.00	-	1,540,000.00
1.00	RETENEDOR EJE IZQUIERDO	19.00	42,500.00	-	42,500.00	-	42,500.00
1.00	ORING TAPA 574 CAJA VELOCIDADES	19.00	33,000.00	-	33,000.00	-	33,000.00
1.00	ALINEACION	19.00	-	67,227.00	-	67,227.00	67,227.00
1.00	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	19.00	-	591,574.00	-	591,574.00	591,574.00
1.00	DESMONTE - MONTE EJE IZQUIERDO	19.00	-	297,600.00	-	297,600.00	297,600.00
1.00	CAMBIO RETENEDOR EJE IZQUIERDO	19.00	-	46,500.00	-	46,500.00	46,500.00
1.00	DESMONTE - MONTE TAPA QUINTA CAJA VELOCIDADES	19.00	-	130,500.00	-	130,500.00	130,500.00
1.00	DESMONTE - MONTE AMORTIGUADORES DELANTEROS	19.00	-	277,311.00	-	277,311.00	277,311.00
1.00	COPELAS DE AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO	19.00	266,238.00	-	266,238.00	-	266,238.00
1.00	TERMINALES CORTOS DE DIRECCION JUEGO (H)	19.00	366,000.00	-	366,000.00	-	366,000.00
					2,273,738.00	1,419,712.00	3,693,447.00

AUTORIZADO:
NOMBRE:
CARGO:
C.C.:

ELABORADA POR:
Administrador MechanicsWP
UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
RESPONSABLE COTIZADOR

BASE PARA IVA			3,693,447.00
IVA			701,754.93
DESCUENTOS			0.00
EXENTAS			0.00
TOTAL			4,395,201.93

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-04-14 08:21:06 — Con la tecnología de MechanicsWP
FECHA COTIZACIÓN: DÍA 01 | MES 04 | AÑO 2025
ORDEN TRABAJO No: 2024-0222 | ORDEN WORD OFFICE: 39878 | CONSECUTIVO: 726-336-194
CONTRATO: CDAV-C-233-2024
COMBUSTIBLE: Gasolina | T. MANTENIMIENTO: MC

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654654613

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211228	ONK767	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
NISSAN	NISSAN MARCH	AUTOMOVIL	2016	137402	AUTOSORIO CALI CDAV	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 BOMPER DELANTERO							
1.00	DESMONTAR - MONTAR BOMPER DELANTERO	19.00	-	223,200.00	-	223,200.00	223,200.00
1.00	REPARAR PUNTOS DE ANCLAJE FAROLA DERECHA	19.00	-	232,500.00	-	232,500.00	232,500.00
					0.00	455,700.00	455,700.00

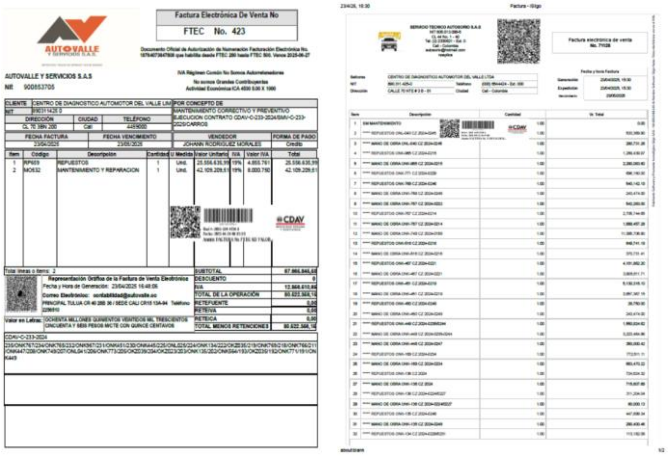
AUTORIZADO:
NOMBRE:
CARGO:
C.C.:

ELABORADA POR:
Administrador MechanicsWP
UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
RESPONSABLE COTIZADOR

BASE PARA IVA			455,700.00
IVA			86,583.00
DESCUENTOS			0.00
EXENTAS			0.00
TOTAL			542,283.00

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.

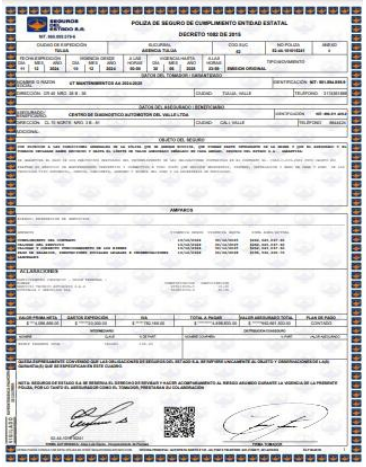
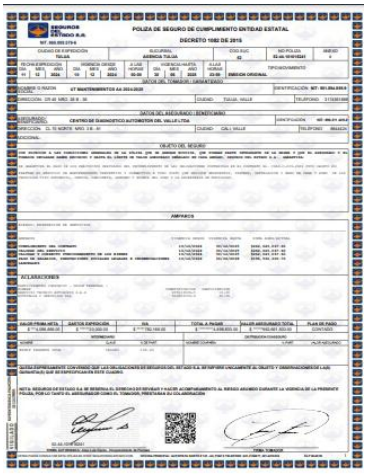
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
11. Presentar las facturas periódicamente con IVA Incluido (cuando aplique), detallando el número de placa, kilometraje, los servicios ejecutados, los repuestos instalados y la mano de obra. Así mismo, dentro del valor de la mano de obra se deben incluir los insumos del servicio de mantenimiento, tales como grasa multiusos, limpiador electrónico, gasolina o desengrasante para lavado de piezas, cinta aislante, silicona, amarres plásticos, etc. Los insumos no se reconocerán como ítems independientes, por lo tanto, se entienden incluidos dentro del precio de la mano de obra.	**CUMPLE** 
12. Mantener por su cuenta y riesgo exclusivo, el personal técnico profesional idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio, de conformidad con las especificaciones de la tabla 4 (personal operativo mínimo requerido).	**CUMPLE** 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
13. Garantizar que el taller y/o centro de servicio cuentan con la certificación y/o autorización expedida por bomberos, en razón al uso de materiales y productos inflamables.	**CUMPLE**  FORMATO CERTIFICADO DE SEGURIDAD NIT. 890.399.000-2 DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL RIESGO CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA 59202 B EFECTUADA LA INSPECCION TECNICA No. 130540D AL ESTABLECIMIENTO IDENTIFICADO CON EL NIT No. 805013099 RAZON SOCIAL SERVICIO TECNICO AUTOSORIO SAS ACTIVIDAD ECONOMICA 4520-3072S MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REPRESENTANTE LEGAL ROBERT FRANCISCO SEGURA CASTILLO DIRECCION CL 44 1 43 CUMPLE CON LAS NORMAS VIGENTES DE SEGURIDAD REFERENTE A INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA. CALI, OCTUBRE 07 2024 FECHA DE VENCIMIENTO: OCTUBRE 07 2025 De acuerdo a la ley 1575 art. 42 este certificado tiene validez de un año a partir de la fecha de realizada la inspección técnica planeada. El cambio de los factores de riesgo evaluados antes de la fecha de vencimiento ocasionará la anulación del presente certificado. APROBACIÓN Y DISCIPLINA
14. Contar con una póliza de seguros multirriesgo que ampare situaciones tales como siniestros, daños, robo o hurto parcial o total de algún automotor perteneciente a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Santiago de Cali y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle.	**CUMPLE**

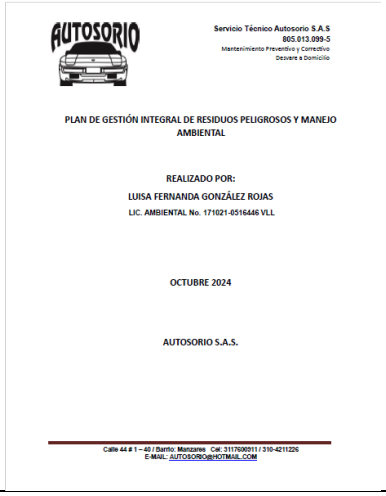
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	  SEGUROS DEL ESTADO SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6 RECIBO DE CAJA N° 44312650 **Expedido en:** BOGOTA, D.C. **Sucursal:** OFICINA PRINCIPAL **Código Sucursal:** 1 **Fecha de Pago:** 11/12/2024 **Clave:** 184481 **Intermediario:** ESMIP SEGUROS LTDA **Tomador:** UT MANTENIMIENTOS AA 2024 2025 **NIT/CC** 901894895 **Suma de:** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ****** **Pagador:** AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS **NIT/CC** 900853705 **Por concepto de:** APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #86111049 **Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota** / **Prima** / **Gasto** / **IVA** / **Runt** / **Valor** 52-AGENCIA TULUA-40-RCE CONTRATOS-101009276-0-1 — $431.671,23 — $3.000,00 — $82.587,53 — $0,00 — $517.258,76 52-AGENCIA TULUA-44-CU. ENTIDAD EST.-101016241-0-1 — $4.096.666,46 — $20.000,00 — $782.166,63 — $0,00 — $4.898.833,09 **Otros conceptos de pago** / **Valor** APROVECHAMIENTOS $-0,09 APROVECHAMIENTOS $-0,76 CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES $5.416.091,00 **Forma de pago** AHORRO — **Ahorro:** $5.416.091,00; **Corriente:** $0,00; **Tarjeta:** $0,00; **Otro:** $0,00 **Transacción:** 16811833 **Total:** $5.416.091,00 **Cajero:** PAGUESTADO
15. Contar con una póliza de responsabilidad multirriesgo de talleres de mantenimiento de vehículos que ampare a los vehículos objeto de mantenimiento el cual tenga alcance en cobertura de prueba de ruta, mientras los vehículos se encuentran bajo la custodia y cuidado del CONTRATISTA, sus dependientes o colaboradores.	**CUMPLE** 

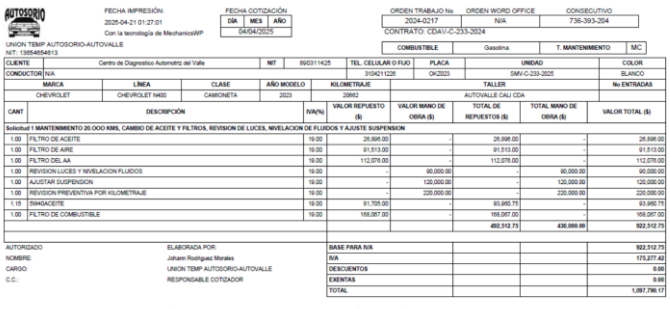
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

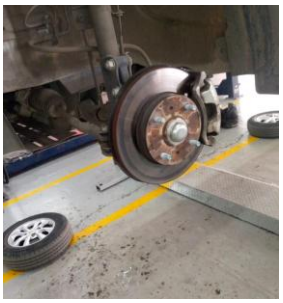
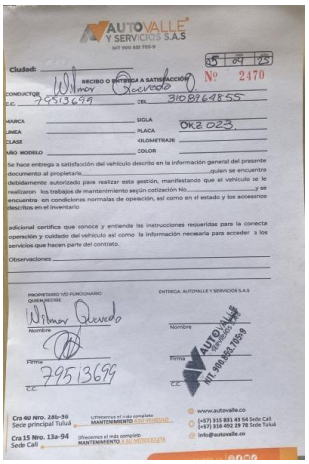
	SEGUROS DEL ESTADO SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6 RECIBO DE CAJA Nº 44312650 **Expedido en:** BOGOTA, D.C. — **Sucursal:** OFICINA PRINCIPAL — **Código Sucursal:** 1 — **Fecha de Pago:** 11/12/2024 — **Clave:** 184481 — **Intermediario:** ESMIP SEGUROS LTDA **Tomador:** UT MANTENIMIENTOS AA 2024 2025 — **NIT/CC** 901894895 **Suma de:** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE.***** **Pagador:** AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS — **NIT/CC** 900853705 **Por concepto de:** APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #661110049 **Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota** / **Prima** / **Gasto** / **IVA** / **Runt** / **Valor** 52-AGENCIA TULUA-40-RCE CONTRATOS-1010092276-0-1 — $431.671,23 — $3.000,00 — $82.587,53 — $0,00 — $517.258,76 52-AGENCIA TULUA-44-CU. ENTIDAD EST.-1010152241-0-1 — $4.096.666,46 — $20.000,00 — $782.166,63 — $0,00 — $4.898.833,09 **Otros conceptos de pago** — **Valor** APROVECHAMIENTOS — $-0,09 APROVECHAMIENTOS — $-0,76 CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES — $5.416.091,00 **Forma de pago** AHORRO — **Ahorro:** $5.416.091,00 **Corriente:** $0,00 **Tarjeta:** $0,00 **Otro:** $0,00 **Transacción:** 16811833 — **Total:** **$5.416.091,00** **Cajero:** PAGUESTADO
16. Dotar al personal con los elementos de seguridad industrial requerida para el desarrollo de su trabajo.	**CUMPLE**  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

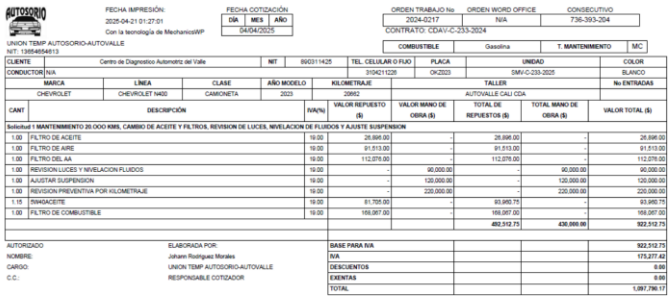
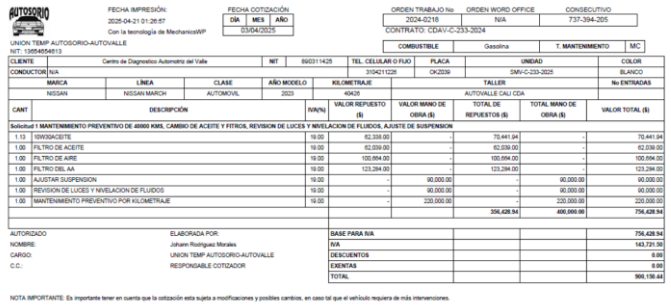
	
17. Contar con un proceso de disposición (documentado) de residuos adecuados, los cuales se generen como objeto de las prestaciones de los diferentes servicios del futuro contratista.	**CUMPLE** 
18. Garantizar los canales de comunicación y la infraestructura logística que permita en todo momento el contacto para el seguimiento a la prestación del servicio. Para tal fin, el contratista, al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, deberá enviar al supervisor del contrato un esquema detallado del personal de apoyo (canales de comunicación y/o de interacción permanente, directorios	**CUMPLE** El contratista coloca a disposición al Sr. Jhoan como personal de apoyo en la interacción con el taller.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

telefónicos etc.).	
19. Asumir el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	**CUMPLE** 
20. Ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, la propuesta y las especificaciones técnicas mínimas, las que se consignen en otras cláusulas de este y las que se desprendan de la ejecución contractual.	**CUMPLE**  

	      
21. Aportar certificación de acuerdo con los requerimientos de Ley, del cumplimiento de sus	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.	 
22. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
23. Mantener vigente los precios de mano de obra ofertados, sin formula de reajuste y garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas durante la vigencia del contrato. Los precios de los repuestos e insumos deberán estar acordes a los precios del mercado, en caso de alguna incongruencia en los precios ofertados de los repuestos, el supervisor podrá aportar otras cotizaciones para efectos de establecer un justo medio con el estudio del mercado. El valor de los repuestos originales o servicio solicitado es el precio máximo.	**CUMPLE**  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

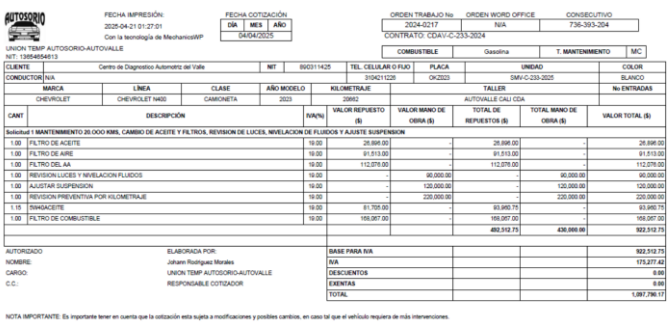
24. Garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas durante el tiempo del contrato.	**CUMPLE**    
25. Establecer el principio de buena Fe en la elaboración del contrato, la prestación de servicios, información y las cuentas de cobro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.	**CUMPLE**

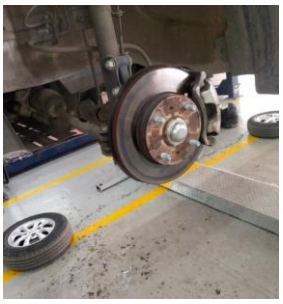
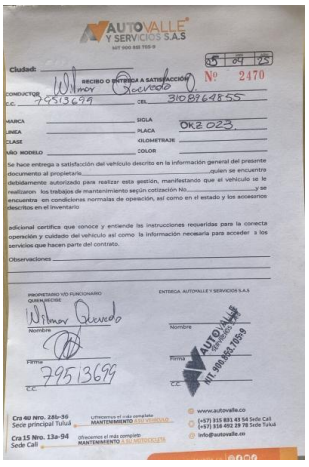
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
26. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información tanto de los vehículos como de los procesos y costos relacionados con el contrato, por parte del representante Legal, personal administrativo y personal operativo del taller de mantenimiento que intervengan en la ejecución de este.	**CUMPLE** Existe un enlace para ingreso al aplicativo el cual fue entregado al supervisor del contrato con su respectiva y nica clave de acceso. https://licitaciones.autovalle.co/
27. Contar con una infraestructura idónea en términos de seguridad, organización de planta, área de almacén, por procesos mecánicos y protección del	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

<table>
<tr>
<td>medio ambiente.</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>28. Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas de los vehículos solicitadas por el supervisor del Contrato con el apoyo técnico asignado por el CDAV Ltda.</td>
<td>CUMPLE

</td>
</tr>
</table>

	      
29. Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, en los	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

tiempos establecidos para ello sin otros procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá notificar por escrito al supervisor del contrato, quien será el único autorizado para validar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.



FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNOSTICO DE TALLER

AREA DE APOYO A LA GESTION LOGISTICA Y AUTOMOTORES	CONTRATO No: CDAV-C-233-2024
UNIDAD TECNOLOGICA DEL MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ (UTMA)	UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025
GARANTIA EN KMS	FECHA DE INGRESO: 31-mar-25
	Numero de solicitud: 2024-0217

ORGANISMO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI				
PLACA VEHICULO	OKZ023	MODELO	2023		
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA	CILINDRAJE	1400		
MARCA DEL VEHICULO	CHEVROLET N400				
KILOMETRAJE	20,662				
ASESOR DE SERVICIO					
NOMBRE CONDUCTOR		# CELULAR			

DIAGNOSTICO DE REPARACION

SOLICITUD:
Mantenimiento preventivo 20.000 kms
Cambio de aceite y filtros (aceite, aire, combustible, a/c)
Ajuste de suspension
Revision general de luces
Nivelacion de fluidos

OBSERVACIONES:

AUTORIZACION SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — Firma:

JUAN CARLOS LOPEZ URIBENCIA
Profesional Universitario
Administracion de Automotores

GERMAN FIGUEROA ARIAS
Contratista - Apoyo

Responsable Autoviale

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-04-21 01:27:01
Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 04 MES 04 AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-0217 | ORDEN WORD OFFICE: N/A | CONSECUTIVO: 736-393-204
CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT.: 13854654613

COMBUSTIBLE: Gasolina | T. MANTENIMIENTO: MC

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Vale	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211226	OKZ023	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
CHEVROLET	CHEVROLET N400	CAMIONETA	2023	20662	AUTOVALLE CALI CDA	

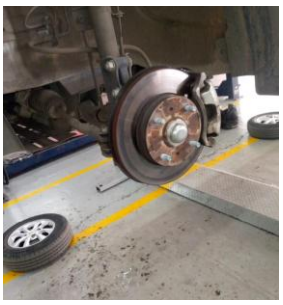
CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 MANTENIMIENTO 20.000 KMS, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISION DE LUCES, NIVELACION DE FLUIDOS Y AJUSTE SUSPENSION							
1.00	FILTRO DE ACEITE	19.00	26,896.00	-	26,896.00	-	26,896.00
1.00	FILTRO DE AIRE	19.00	91,513.00	-	91,513.00	-	91,513.00
1.00	FILTRO DEL AA	19.00	112,076.00	-	112,076.00	-	112,076.00
1.00	REVISION LUCES Y NIVELACION FLUIDOS	19.00	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00
1.00	AJUSTAR SUSPENSION	19.00	-	120,000.00	-	120,000.00	120,000.00
1.00	REVISION PREVENTIVA POR KILOMETRAJE	19.00	-	220,000.00	-	220,000.00	220,000.00
1.15	5W40ACEITE	19.00	81,705.00	-	93,960.75	-	93,960.75
1.00	FILTRO DE COMBUSTIBLE	19.00	166,067.00	-	166,067.00	-	166,067.00
					492,312.75	430,000.00	922,312.75

AUTORIZADO	ELABORADA POR:	BASE PARA IVA			922,312.75
NOMBRE:	Johann Rodriguez Morales	IVA			175,277.42
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	DESCUENTOS			0.00
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	EXENTAS			0.00
		TOTAL			1,097,790.17

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.





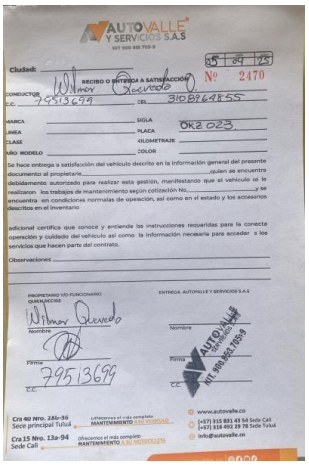
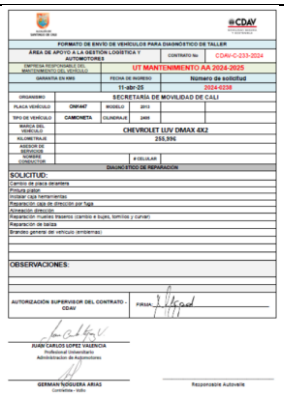
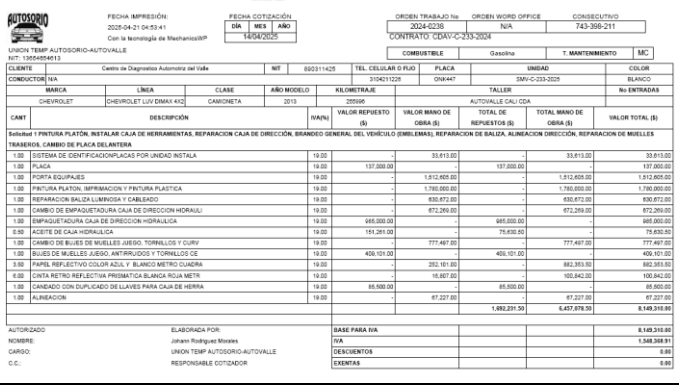




Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>




AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S
Ciudad: 05 04 25
RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN Nº 2470
CONDUCTOR: Wilmar Quevedo
C.C. 79513699 CEL. 3108264855
MARCA SIGLA
LINEA PLACA OKZ 023
CLASE KILOMETRAJE
AÑO MODELO COLOR
Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario/____quien se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No.____y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario
adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones recuerdas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato.
Observaciones
PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE
Nombre: Wilmar Quevedo
Firma
C.C. 79513699
ENTREGA AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S
Nombre
Firma
C.C.
NIT. 900.882.705-9
Cra 40 Nro. 28b-50 Sede principal Tuluá
Cra 15 Nro. 13a-94 Sede Cali
Ubicanos en el más completo MANTENIMIENTO A SU MEDIDA
</td>
</tr>
<tr>
<td>30. Instalar luces de emergencia (balizas luminosas) a los vehículos del organismo de movilidad, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 769 de 2002 Art. 104.</td>
<td>

FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNOSTICO DE TALLER
AREA DE APOYO A LA GESTION LOGISTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHICULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025
GARANTIA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 11-abr-25 — Numero de solicitud: 2024-0238
ORGANISMO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI
PLACA VEHÍCULO: ONK447 — MODELO: 2013
TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 2400
MARCA DEL VEHICULO: CHEVROLET LUV DMAX 4X2
KILOMETRAJE: 255,556
NOMBRE DE QUIEN RECIBE VEHICULO: — CELULAR: 3104211226
DIAGNOSTICO DE REPARACION
SOLICITUD:
Cambio de caja delantera
Pintura platon
Instalar caja herramientas
Reparación caja de dirección por faja
Alineación dirección
Reparación muelles traseros (cambio 4 bujes, tornillos y curian)
Reparación de balde
Brandeo general de vehiculo (emblemas)
OBSERVACIONES:
AUTORIZACION SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA
JUAN CARLOS LOPEZ VALENCIA — Profesional Universitario - Administración de Automotores
GERMAN TOQUICA ARIAS — Contratista - Taller
Responsable Autovalle

AUTOSORIO
UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 1065485413
FECHA IMPRESIÓN: 2025-04-21 04:53:41 Con la tecnología de MechanicalWP
FECHA COTIZACIÓN DÍA 14 MES 04 AÑO 2025
ORDEN TRABAJO No 2024-0238 — ORDEN WORD OFFICE N/A — CONSECUTIVO 743-366-211
CONTRATO: CDAV-C-233-2024
COMBUSTIBLE: Gasolina — T. MANTENIMIENTO: MC

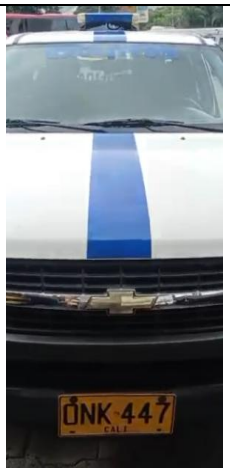
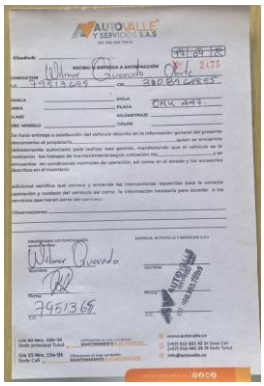
CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR: N/A				3104211226	ONK447	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
CHEVROLET	CHEVROLET LUV DMAX 4X2	CAMIONETA	2013	255556	AUTOVALLE CALI CDA	

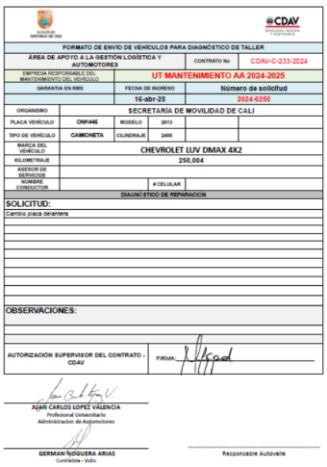
CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 PINTURA PLATÓN, INSTALAR CAJA DE HERRAMIENTAS, REPARACION CAJA DE DIRECCIÓN, BRANDEO GENERAL DEL VEHÍCULO (EMBLEMAS), REPARACION DE BALIZA, ALINEACION DIRECCIÓN, REPARACION DE MUELLES TRASEROS, CAMBIO DE PLACA DELANTERA							
1.00	SISTEMA DE IDENTIFICACIONPLACAS POR UNIDAD INSTALA	19.00	-	33,613.00	-	33,613.00	33,613.00
1.00	PLACA	19.00	137,000.00	-	137,000.00	-	137,000.00
1.00	PORTA EQUIPAJES	19.00	-	1,512,605.00	-	1,512,605.00	1,512,605.00
1.00	PINTURA PLATON, IMPRIMACION Y PINTURA PLASTICA	19.00	-	1,780,000.00	-	1,780,000.00	1,780,000.00
1.00	REPARACION BALIZA LUMINOSA Y CABLEADO	19.00	-	630,672.00	-	630,672.00	630,672.00
1.00	CAMBIO DE EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION HIDRAULI	19.00	-	672,269.00	-	672,269.00	672,269.00
1.00	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	19.00	985,000.00	-	985,000.00	-	985,000.00
0.50	ACEITE DE CAJA HIDRAULICA	19.00	151,261.00	-	75,630.50	-	75,630.50
1.00	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES JUEGO, TORNILLOS Y CURV	19.00	-	777,497.00	-	777,497.00	777,497.00
1.00	BUJES DE MUELLES JUEGO, ANTIRRUIDOS Y TORNILLOS DE	19.00	409,101.00	-	409,101.00	-	409,101.00
3.50	PAPEL REFLECTIVO COLOR AZUL Y BLANCO METRO CUADRA	19.00	-	252,101.00	-	882,353.50	882,353.50
6.00	CINTA RETRO REFLECTIVA PRISMATICA BLANCA ROJA METR	19.00	-	16,807.00	-	100,842.00	100,842.00
1.00	CANDADO CON DUPLICADO DE LLAVES PARA CAJA DE HERRA	19.00	88,500.00	-	88,500.00	-	88,500.00
1.00	ALINEACION	19.00	-	67,227.00	-	67,227.00	67,227.00
					1,892,231.50	6,457,878.50	8,149,310.00

AUTORIZADO	ELABORADA POR:			
NOMBRE:	Johann Rodriguez Morales	BASE PARA IVA		8,149,310.00
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	N/A		1,548,368.91
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	DESCUENTOS		0.00
		EXENTAS		0.00
</td>
</tr>
</table>

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	   
31. El contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios u honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (cuando aplique) del personal que disponga para la ejecución	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	
32. Garantizar la instalación y el mantenimiento propio o tercerizado del sistema de Identificación (placas) a los vehículos (automóviles, camiones, camionetas, camperos, busetas y equipos especiales) de la secretaria de movilidad con las especificaciones establecidas en la orden de servicio.	**CUMPLE** 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
33. Garantizar la instalación y el mantenimiento propio o tercerizado del brandeo Reflectivo a los vehículos (automóviles, camiones, camionetas, camperos, busetas y equipos especiales) de la secretaria de movilidad con las especificaciones establecidas en la orden de servicio.	**CUMPLE**  FORMATO DE ENVIO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES CONTRATO No: CDAV-C-233-2024 EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025 GARANTIA EN KMS FECHA DE INGRESO: 21-abr-25 Número de solicitud: 2024-4262 ORGANISMO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI PLACA VEHÍCULO: ONK44B MODELO: 2013 TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA CILINDRAJE: 2400 MARCA DEL VEHÍCULO: CHEVROLET LUV DMAX 4X2 KILOMETRAJE: 260.685 ASESOR DE SERVICIOS NOMBRE CONDUCTOR # CELULAR DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN SOLICITUD: Cambio de aceite motor y filtros (aceite, aire, combustible) Revisión de niveles y rotación de fluidos Ajuste de suspensión Cambio manija apertura capot Cambio bateria caja Cambio aceite caja Cambio de bateria Brandeo general de vehículo (entregamos) Vehículo no enciende - reparación motor de arranque Pintura piston Instalar caja de herramientas Reparacion de radiador Cambio correa alternador Cambio placa delantera Cambio empaque tapa válvula Mantenimiento aire acondicionado OBSERVACIONES: AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV FIRMA JUAN CARLOS LÓPEZ VALENCIA Profesional Universitario Administración de Automotores GERMAN NOGUERA ARIAS Contratista - Vulco Responsable Autovale

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-04-21 04:54:26
Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 21 / MES 03 / AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-0262 | ORDEN WORD OFFICE: N/A | CONSECUTIVO: 723-388-191
CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13954654913

COMBUSTIBLE: Gasolina | T. MANTENIMIENTO: MC

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR: N/A				3104211228	ONK449	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
CHEVROLET	CHEVROLET LUV DMAX 4X2	CAMIONETA	2013	126510	AUTOVALLE CALI CDA	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 BRANDEO GENERAL DEL VEHICULO (EMBLEMAS), VEHICULO NO ENCIENDE, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE, PINTURA PLATON, INSTALAR CAJA DE HERRAMIENTAS, REPARACION DE RADIADOR, CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR, CAMBIO PLACA DELANTERA, CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA							
1.00	PLACA DELANTERA	19.00	137,000.00	-	137,000.00	-	137,000.00
1.00	CANDADO CON DUPLICADO DE LLAVES PARA CAJA DE HERRA	19.00	85,500.00	-	85,500.00	-	85,500.00
1.00	PORTA EQUIPAJES	19.00	-	1,512,605.00	-	1,512,605.00	1,512,605.00
1.00	PINTURA PLATON, IMPRIMACION Y PINTURA PLASTICA	19.00	-	1,780,000.00	-	1,780,000.00	1,780,000.00
1.00	LINEA AZUL COLA, LETRA MOVILIDAD AZUL REFLECTIVO E	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
1.00	LINEA AZUL TECHO, LINEA AZUL CAPOT, LINEA AZUL VOL	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
2.00	PAPEL REFLECTIVO COLOR AZUL Y BLANCO METRO CUADRA	19.00	-	252,101.00	-	504,202.00	504,202.00
6.00	CINTA RETRO REFLECTIVA PRISMATICA BLANCA ROJA METR	19.00	-	16,807.00	-	100,842.00	100,842.00
2.00	REFRIGERANTE DE MOTOR gl	19.00	135,671.00	-	271,342.00	-	271,342.00
1.00	TANQUE SUPERIOR RADIADOR HOMOLOGADO	19.00	241,798.00	-	241,798.00	-	241,798.00
1.00	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE INCLUYE BAJAR Y MO	19.00	-	758,059.00	-	758,059.00	758,059.00
1.00	REPARACION DEL RADIADOR INCLUYE. SONDEARCAMBIO TAN	19.00	-	739,840.00	-	739,840.00	739,840.00
1.00	SISTEMA DE IDENTIFICACIONPLACAS POR UNIDAD INSTALA	19.00	-	33,613.00	-	33,613.00	33,613.00
1.00	EMPAQUE TAPA VALVULAS	19.00	183,025.00	-	183,025.00	-	183,025.00
1.00	CAMBIO DE EMPAQUE TAPA VALVULAS	19.00	-	313,148.00	-	313,148.00	313,148.00
1.00	CORREA ALTERNADOR	19.00	165,000.00	-	165,000.00	-	165,000.00
1.00	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	19.00	-	135,000.00	-	135,000.00	135,000.00
1.00	ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	19.00	122,017.00	-	122,017.00	-	122,017.00
1.00	AUTOMATICO MOTOR ARRANQUE HOMOLOGADO	19.00	251,945.00	-	251,945.00	-	251,945.00
Solicitud 2 CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS, REVISION DE LUCES, NIVELACION DE FLUIDOS, AJUSTE DE SUSPENSION, CAMBIO MANIJA APERTURA CAPOT, CAMBIO TABIQUE CAJA, CAMBIO ACEITE CAJA, CAMBIO DE BATERIA,							

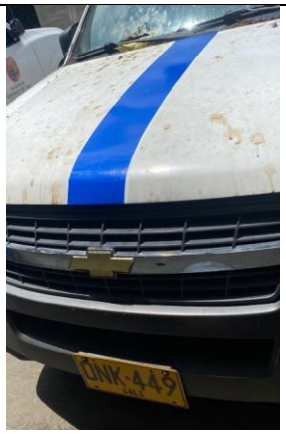
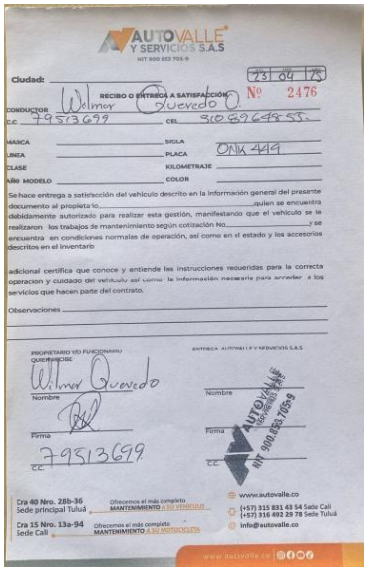








Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

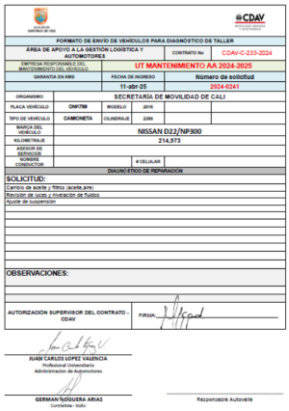
	   AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S NIT 900.652.705-9 Ciudad: 23 04 17 RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN Nº 2476 CONDUCTOR Wilmer Quevedo C.C. 7951369 CEL. 3105964555 MARCA SIGLA LINEA PLACA ONK 449 CLASE KILOMETRAJE AÑO MODELO COLOR Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propieta'io quien se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operacion y cuidado del vehiculo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato. Observaciones PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE Wilmer Quevedo Nombre Firma C.C. 7951369 ENTREGA AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S Nombre Firma C.C. AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S NIT 900.652.705-9 Cra 40 Nro. 28b-36 Sede principal Tuluá Ofrecemos el más completo MANTENIMIENTO A SU VEHICULO Cra 15 Nro. 13a-94 Sede Cali Ofrecemos el más completo MANTENIMIENTO A SU MOTOCICLETA www.autovalle.co (+57) 315 831 43 54 Sede Cali (+57) 316 492 29 78 Sede Tuluá info@autovalle.co
34. Realizar el control del presupuesto a efectos de tomar las medidas a que haya lugar, previo agotamiento del mismo y se requiera continuar con el servicio.	**CUMPLE** El contratista comparte aplicativo para tener todos los datos presupuestales referentes al contrato al día. 
35. Mantener la garantía presentada como ofrecimiento por parte del	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

contratista en su propuesta, para cada uno de los repuestos, elementos o partes reemplazadas durante los mantenimientos. En todo caso, la garantía no podrá ser inferior a 12.000 KM o 11 meses.	
36. Mantener la garantía presentada como ofrecimiento por parte del contratista en su propuesta para la mano de obra. En todo caso, la garantía no podrá ser inferior a 12.000 KM o 11 meses.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
37. Utilizar repuestos originales y, para casos especiales, los homologados; previa información y autorización del supervisor del contrato.	**CUMPLE** Se realiza la autorización del supervisor de los repuestos homologados a través del aplicativo dispuesto para el CDAV.
38. Garantizar que realiza el mantenimiento con la herramienta y equipo idóneo.	**CUMPLE**   
39. Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas de los vehículos tipo camiones, buses y/o busetas, automóviles, camperos y/o camionetas y a las solicitadas por el supervisor del	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Contrato.



FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES	CONTRATO No. CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO	UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025
GARANTÍA EN KMS	FECHA DE INGRESO: 11-abr-25
	Número de solicitud: 2024-0241
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI
PLACA VEHÍCULO: ONK769	MODELO: 2016
TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA	CILINDRAJE: 2389
MARCA DEL VEHÍCULO	NISSAN D22/NP300
KILOMETRAJE	214.973
ASESOR DE SERVICIOS	
NOMBRE CONDUCTOR	# CELULAR

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:
Cambio de aceite y filtros (aceite pire)
Revisión de luces y nivelación de fluidos
Ajuste de suspensión

OBSERVACIONES:

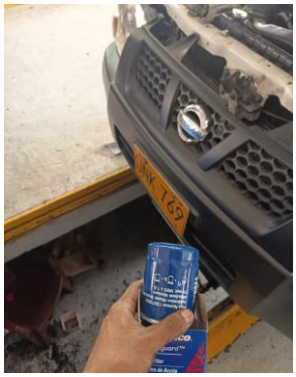
AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA

JUAN CARLOS LOPEZ VALENCIA
Profesional Universitario
Administración de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Taller

Responsable Autovalle





AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-04-21 01:26:26
Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 14 / MES / AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No	ORDEN WORD OFFICE	CONSECUTIVO
2024-0241	N/A	751-403-219

CONTRATO: CDAV-C-233-2024

COMBUSTIBLE	T. MANTENIMIENTO
Gasolina	MP

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 1395454613

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR: N/A				3104211226	ONK769	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
NISSAN	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	CAMIONETA	2016	214973	AUTOVALLE CALI CDA	

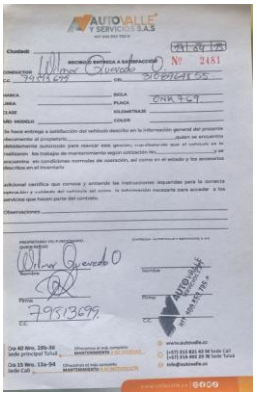
CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISION DE LUCES, NIVELACION DE FLUIDOS, AJUSTE DE SUSPENSION							
1.00	FILTRO DE ACEITE	19.00	45,013.00	-	45,013.00	-	45,013.00
1.00	FILTRO DE AIRE	19.00	91,513.00	-	91,513.00	-	91,513.00
1.25	15W30ACEITE	19.00	62,338.00	-	77,922.50	-	77,922.50
1.00	AJUSTE DE SUSPENSION	19.00	-	120,000.00	-	120,000.00	120,000.00
1.00	REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS	19.00	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00
					214,448.50	210,000.00	424,448.50

AUTORIZADO
NOMBRE:
CARGO:
C.C.:

ELABORADA POR:
Johann Rodriguez Morales
UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
RESPONSABLE COTIZADOR

BASE PARA IVA	424,448.50
IVA	80,645.22
DESCUENTOS	0.00
EXENTAS	0.00
TOTAL	505,093.72

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.



AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S

Nº 2481

ONK 769

79913699

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

40. Garantizar la atención mínima de tres (3) vehículos tipo camiones, buses y/o busetas, automóviles, camperos y/o camionetas diarias para las operaciones de mantenimiento correctivo o preventivo.	**CUMPLE** 
41. Garantizar el servicio de CARRO TALLER con el equipo técnico y el talento humano necesario para movilizar a cualquiera de nuestras sedes cuando se requiera el mantenimiento de los vehículos tipo camiones, buses y/o busetas, automóviles, camperos y/o camionetas, con el objetivo de no retrasar las operaciones del organismo.	**CUMPLE** 
42. Garantizar un mantenimiento ESPECIALIZADO a los vehículos o equipos ESPECIALES pertenecientes a la Secretaria de Movilidad, que por sus componentes HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS deben tener servicio experto, dichos vehículos son: ONH979, ONK749, OKZ061, OKZ062, OKZ063, OKZ064, OKZ115 y LKM886, siendo importante resaltar que, un mantenimiento integral garantizara la seguridad, fiabilidad, eficiencia y cumplimiento normativo de los operarios que manipulan los equipos, y de la misma forma, tener un técnico especialista en vehículos eléctricos para el vehículo de placas OKZ105.	**CUMPLE** FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024 EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025 GARANTIA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 11-mar-25 — Número de solicitud: 2024-0169 ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI PLACA VEHÍCULO: ONK749 — MODELO: 2013 TIPO DE VEHÍCULO: CAMION — CILINDRAJE: 995 MARCA DEL VEHÍCULO: CHEVROLET FRR KILOMETRAJE: 49,717 ASESOR DE SERVICIOS NOMBRE CONDUCTOR — # CELULAR DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN SOLICITUD: Fuga hidraulico sistema de pluma OBSERVACIONES: AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA: RODRIGO OSPINA GARCES — Coordinador Administracion de Automotores GERMAN NOGUERA ARIAS — Contratista - Vallo Responsable Autovalle

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.









AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-03-22 08:49:27 Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 13 | MES 03 | AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-0169 | ORDEN WORD OFFICE: 38812 | CONSECUTIVO: 688-322-156

CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654854613

COMBUSTIBLE: Diesel | T. MANTENIMIENTO: MC

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211226	ONK749	SMV-C-233-2025	BLANCO

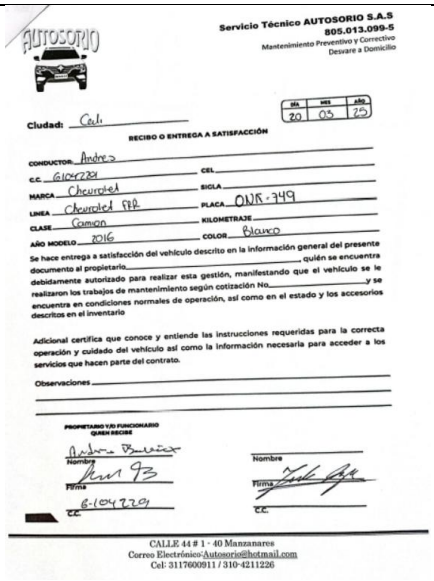
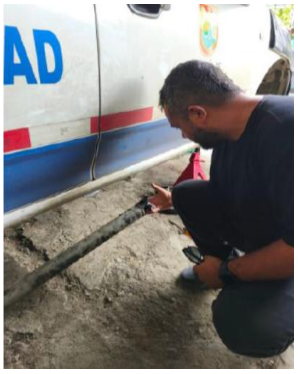
MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
CHEVROLET	CREVROLET FRR	CAMION	2016	53460	AUTOSORIO CALI CDAV	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 REVISION DE FUGAS 4571763#							
1.00	DIAGNOSTICO, DESARME Y REVISION GENERAL DE FUGAS S	19.00	-	9,315,720.00	-	9,315,720.00	9,315,720.00
1.00	DESMONTE, DESARME EVALUACION SWIVEL	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
1.00	ARMADO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA SWIVEL	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
1.00	PRUEBAS FUNCIONALES	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
1.00	REVISION GENERAL DEL SISTEMA	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
1.00	REGULACION DE EPRESIONES	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
1.00	RECUPERACION Y METALIZADO DE ESTRUCTURA INTERNA CA	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
1.00	SUMINISTRO E INSTALACION MOTOR GIRO (HOMOLOGACION	19.00	-	0.00	-	0.00	0.00
					0.00	9,315,720.00	9,315,720.00

AUTORIZADO:	ELABORADA POR:	BASE PARA IVA	9,315,720.00
NOMBRE:	Administrador MechanicsWP	IVA	1,769,986.80
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	DESCUENTOS	0.00
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	EXENTAS	0.00
		TOTAL	11,085,706.80

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.

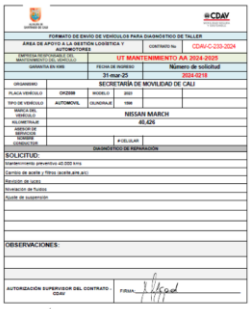
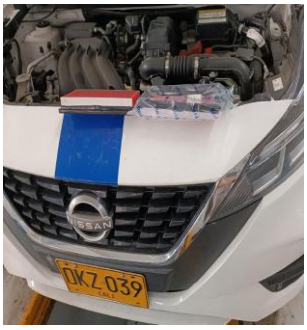
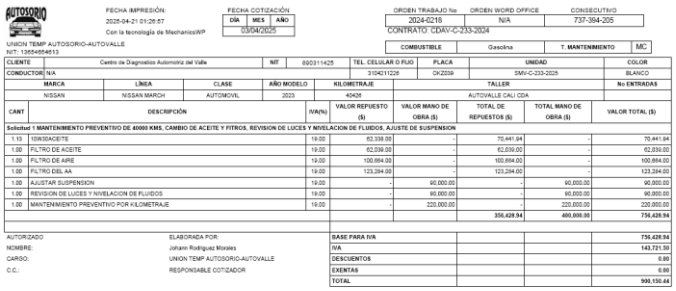
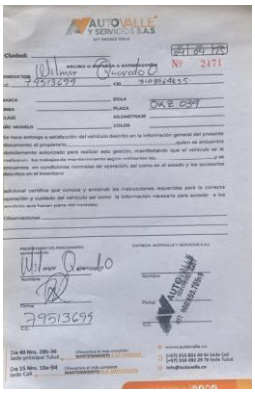
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 AUTOSORIO Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S 805.013.099-5 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Desvare a Domicilio Ciudad: Cali día 20 mes 05 año 25 RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN CONDUCTOR: Andres C.C. 61047201 CEL MARCA Chevrolet SIGLA LINEA Chevrolet NPR PLACA ONR-349 CLASE Camion KILOMETRAJE AÑO MODELO 2016 COLOR Blanco Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario, quién se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario Adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato. Observaciones PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE Nombre Andres Bonilla Firma C.C. 6-1047201 Nombre Firma C.C. CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares Correo Electrónico:Autosorio@hotmail.com Cel: 3117600911 / 310-4211226
43. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del blindaje en los vehículos de propiedad de la Secretaria de Movilidad con las especificaciones establecidas en la solicitud.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
44. Permitir el acceso del supervisor del contrato o al personal que este designe, en caso de requerir el ingreso a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice al vehículo una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa del contratista.	**CUMPLE**  
45. Rehacer por su cuenta los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor como: especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas en repuestos, los servicios mal ejecutados por desconocimiento técnico o mala	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

instalación; sin que estos tengan perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los servicios prestados, ni afecten los tiempos de ejecución del contrato, en pro de evitar afectación al servicio, ni impliquen costos adicionales. Estos servicios no pueden superar las treinta y seis (36) horas laborales, posterior al ingreso y remisión por garantía al taller.	
46. Mantener los equipos técnicos – electrónicos de medición debidamente calibrados y certificados por un laboratorio especializado (aprobado por ONAC) durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**  CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° CC 423423 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO MAGNITUD: LONGITUD INSTRUMENTO: PIE DE REY CON INDICACIÓN ANALÓGICA MARCA: MITUTOYO MODELO: SIN IDENTIFICAR CÓDIGO INTERNO: SIN IDENTIFICAR SERIE: 7003862? UNIDAD DE MEDIDA: mm DIVISIÓN DE ESCALA: 0,05 mm RESOLUCIÓN: 0,01 mm UBICACIÓN: SIN IDENTIFICAR DATOS DEL CLIENTE SOLICITANTE: AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S FECHA DE RECEPCIÓN: 2024-06-10 FECHA DE CALIBRACIÓN: 2024-10-02 NÚMERO DE PÁGINAS: 5 INCLUYENDO ANEXOS CALIBRADO POR: CÉSAR LUIS SÁNCHEZ ÁVILA Autorizado por: JUAN FERNANDO VÉLEZ GRANDA. Director Técnico CELSIUS Carrera 48 No. 48 Sur-75. Oficina 105. Envigado, Antioquia Carrera 71A No. 54-76 Oficina 201 - 202. Bogotá D.C. www.celsiusmetrologia.com - PBX: (604) 4442548 e-mail: celsius@celsiusmetrologia.com Fecha Emisión: 2024-10-03   CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. 2024-11995 SN-3391 64921 Bogotá, 2024-06-19 EUROMETRIC COLOMBIA Señores: SERVICIO TECNICO AUTOSORIO S.A.S NIT: 805013099 INFORMACION PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS RAZON SOCIAL: SERVICIO TECNICO AUTOSORIO S.A.S DIRECCION: CALLE 44 #1-40 CIUDAD: CALI INFORMACIÓN PARA ENVIO DE EQUIPOS Y/O CERTIFICADOS AL CLIENTE ENVIAR CERTIFICADOS Y EQUIPOS A (Especifique la Direccion y Ciudad): CALLE 44 #1-40 - CALI ESPECIFIQUE POR CUAL TRANSPORTADORA; DESEA QUE ENVIEMOS SUS EQUIPOS Y/O CERTIFICADOS: SERVIENTREGA ASUNTO: ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para ustedes en sus proyectos a corto y largo plazo a continuación hago entrega de los siguientes certificados de calibración con su respectivo sticker, el cual va grapado a cada certificado. Nota: Este servicio corresponde a la recepción R-3031 ITEM: 1 — EQUIPO: PROFUNDIMETRO — PISTA: EQUIPOS — CERTIFICADO: 2024-06466 Nuestra acreditación ante la ONAC es válida para la trazabilidad, motivo por el cual no se envía el CD de la misma. De acuerdo a lo establecido en los criterios del CEA 4.1-02 V4, en el numeral 8.1.2 "Laboratorios de calibración acreditados por organismos de acreditación firmantes de acuerdos de reconocimiento mutuo multilaterales, (ARM) con la ILAC o IAAC que tengan incorporado dentro del alcance de acreditación con la capacidad de medición para la magnitud de la Que se requiere trazabilidad Agradezco la atención prestada, y esperamos seguir sirviéndoles en próximas oportunidades. Cordialmente, Brian Coronado Asistente Emisión Eurometric Colombia Ltda. Aprobado Por: www.eurometriccolombia.com Página 1 de 1
47. Garantizar que los lubricantes que se utilicen en los diferentes	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

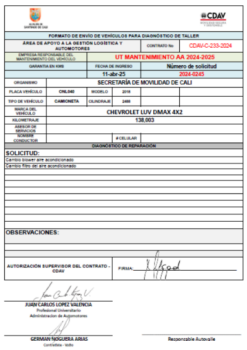
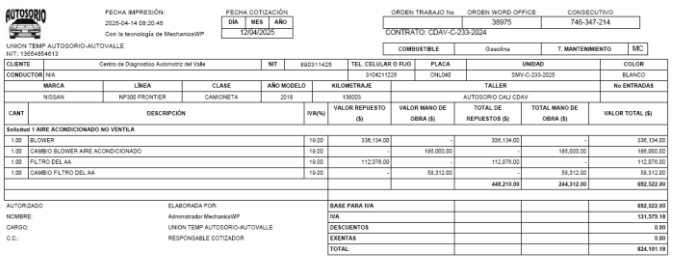
mantenimientos cuenten con especificaciones técnicas del fabricante del vehículo. Debiendo suministrarlos de alta calidad a efectos de neutralizar el riesgo de daños en los motores. En caso de daños generados por cuenta del suministro de lubricantes y filtros de baja calidad, deberán ser asumidos por el contratista sin costo alguno para la entidad, so pena de declaratoria de incumplimiento.	 FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNOSTICO DE TALLER AREA DE APOYO A LA GESTION LOGISTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No. CDAV-C-233-2024 UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025 Numero de solicitud 2024-0218 31-mar-25 SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI NISSAN MARCH 40,426 SOLICITUD: OBSERVACIONES: AUTORIZACION SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV FIRMA: JUAN CARLOS LOPEZ VALENCIA Profesional Universitario Administracion de Agronegocios GERMAN NOGUERA ARIAS Contratista - Apoyo Responsable Autovalle    AUTOSORIO UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE NIT: 1365485461-3 FECHA IMPRESIÓN: 2025-04-21 01:26:57 Con la tecnología de MechanicsWP FECHA COTIZACIÓN DÍA 03 MES 04 AÑO 2025 ORDEN TRABAJO No 2024-0218 ORDEN WORD OFFICE N/A CONSECUTIVO 737-394-205 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 COMBUSTIBLE Gasolina T. MANTENIMIENTO MC CLIENTE Centro de Diagnostico Automotriz del Valle — NIT 890311425 — TEL. CELULAR O FIJO 3104211226 — PLACA OKZ039 — UNIDAD SMV-C-233-2025 — COLOR BLANCO CONDUCTOR N/A MARCA NISSAN — LÍNEA NISSAN MARCH — CLASE AUTOMOVIL — AÑO MODELO 2023 — KILOMETRAJE 40426 — TALLER AUTOVALLE CALI CDA — No ENTRADAS Solicitud 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 40000 KMS, CAMBIO DE ACEITE Y FITROS, REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS, AJUSTE DE SUSPENSION 1.10 10W30ACEITE — IVA(%) 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 62,338.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 70,441.94 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 70,441.94 1.00 FILTRO DE ACEITE — 19.00 — 62,338.00 — - — 62,338.00 — - — 62,338.00 1.00 FILTRO DE AIRE — 19.00 — 100,894.00 — - — 100,894.00 — - — 100,894.00 1.00 FILTRO DEL AA — 19.00 — 123,284.00 — - — 123,284.00 — - — 123,284.00 1.00 AJUSTAR SUSPENSION — 19.00 — - — 90,000.00 — - — 90,000.00 — 90,000.00 1.00 REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS — 19.00 — - — 90,000.00 — - — 90,000.00 — 90,000.00 1.00 MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR KILOMETRAJE — 19.00 — - — 220,000.00 — - — 220,000.00 — 220,000.00 356,428.94 — 400,000.00 — 756,428.94 AUTORIZADO — NOMBRE — CARGO — C.C. ELABORADA POR: Johann Rodriguez Morales — UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE — RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA 756,428.94 IVA 143,721.50 DESCUENTOS 0.00 EXENTAS 0.00 TOTAL 900,150.44 NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.  AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S Ciudad: Cali 04 04 25 N° 2471 79513695 3108674655 OKZ 039
48. Entregar los vehículos livianos y pesados (exterior), lavados	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

después de cada mantenimiento preventivo.	
49. Entregar los vehículos livianos y pesados (exterior), lavados después de cada mantenimiento correctivo.	**CUMPLE** 
50. Controlar la trazabilidad de los repuestos, baterías o llantas instalados a través de la utilización de herramientas de marcación, con el objetivo de evidenciar la marcación de estos elementos nuevos, cuales deben tener garantía en el caso de ser requerido.	**CUMPLE**

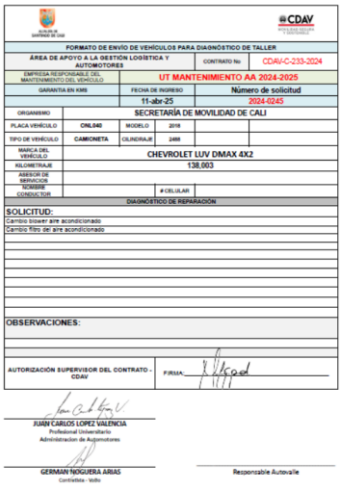
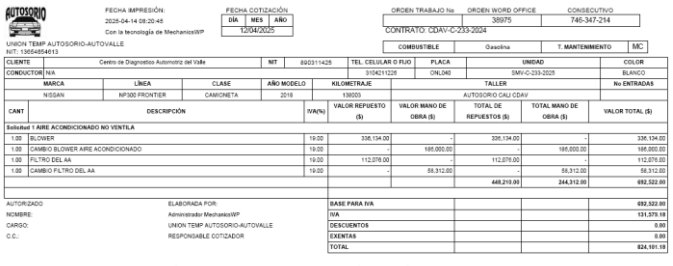
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>51. Garantizar que la revisión preliminar de los vehículos tipo camiones, buses y/o busetas, automóviles, camperos y/o camionetas diarias para las operaciones de mantenimiento correctivo o preventivo. al momento de ingresar al (los) taller (es) deben de realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas laborales, desde el momento del ingreso, garantizando la entrega de las respectivas cotizaciones por los servicios requeridos y el tiempo estimado de entrega.</td>
<td>CUMPLE

</td>
</tr>
</table>

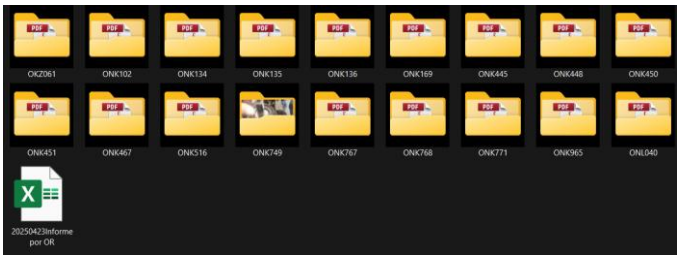
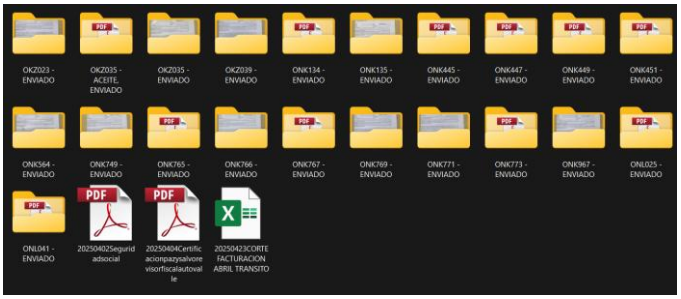
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S 805.013.099-5 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Vehículos a Domicilio Ciudad: Cali RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN CONDUCTOR: Carlos Andres Gomez C.C.: 6107892G MARCA: Nissan LINEA: Nissan frontier CLASE: Camioneta AÑO MODELO: 2018 PLACA: ONL-040 KILOMETRAJE: 138003 COLOR: Blanco Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario, CDAV, quién se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario Adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato. Observaciones PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE Nombre: Carlos Andres Gomez Firma C.C. 6107892G Nombre Firma C.C. CALLE 44 # 1 - 40 Mannaserro Correo Electrónico: Autosorio@hotmail.com Cel: 3117600911 / 310 4211226
52. Ofrecer un mantenimiento correctivo inmediato para reparaciones menores de tres (3) días laborables, y para reparaciones mayores como motor de diez (10) días laborables una vez efectuada la aprobación de las actividades cotizadas por parte del supervisor del contrato; en el caso de mantenimientos preventivos la ejecución no supere los dos (2) días laborables, efectuada la aprobación de las actividades cotizadas por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**  FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES CONTRATO No: CDAV-C-233-2024 EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025 GARANTÍA EN KMS FECHA DE INGRESO: 11-abr-25 Número de solicitud: 2024-0245 ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI PLACA VEHÍCULO: ONL040 MODELO: 2018 TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA CILINDRAJE: 2488 MARCA DEL VEHÍCULO: CHEVROLET LUV DMAX 4X2 KILOMETRAJE: 138.003 ASESOR DE SERVICIOS NOMBRE CONDUCTOR # CELULAR DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN SOLICITUD: Cambio blower aire acondicionado Cambio filtro del aire acondicionado OBSERVACIONES: AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV FIRMA: JUAN CARLOS LOPEZ VALENCIA Profesional Universitario Administracion de Automotores GERMAN NOGUERA ARIAS Contratista - Vallo Responsable Autovalle  AUTOSORIO FECHA IMPRESIÓN: 2025-04-14 08:20:46 Con la tecnología de MechanicsWP FECHA COTIZACIÓN: DÍA 12 MES 04 AÑO 2025 ORDEN TRABAJO No ORDEN WORD OFFICE: 38975 CONSECUTIVO: 746-347-214 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE NIT: 13654654613 COMBUSTIBLE: Gasolina T. MANTENIMIENTO: MC CLIENTE: Centro de Diagnostico Automotriz del Valle NIT: 890311428 TEL. CELULAR O FIJO: 3104211228 PLACA: ONL040 UNIDAD: SMV-C-233-2025 COLOR: BLANCO CONDUCTOR: N/A MARCA: NISSAN LÍNEA: NP300 FRONTIER CLASE: CAMIONETA AÑO MODELO: 2018 KILOMETRAJE: 138003 TALLER: AUTOSORIO CALI CDAV No ENTRADAS CANT / DESCRIPCIÓN / IVA(%) / VALOR REPUESTO ($) / VALOR MANO DE OBRA ($) / TOTAL DE REPUESTOS ($) / TOTAL MANO DE OBRA ($) / VALOR TOTAL ($) Solicitud 1 AIRE ACONDICIONADO NO VENTILA 1.00 BLOWER 19.00 336,134.00 - 336,134.00 - 336,134.00 1.00 CAMBIO BLOWER AIRE ACONDICIONADO 19.00 - 166,000.00 - 166,000.00 166,000.00 1.00 FILTRO DEL AA 19.00 112,076.00 - 112,076.00 - 112,076.00 1.00 CAMBIO FILTRO DEL AA 19.00 - 56,312.00 - 56,312.00 56,312.00 448,210.00 344,312.00 692,522.00 AUTORIZADO NOMBRE: CARGO: C.C.: ELABORADA POR: Administrador MechanicsWP UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA 692,522.00 IVA 131,379.18 DESCUENTOS 0.00 EXENTAS 0.00 TOTAL 824,101.18 NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.

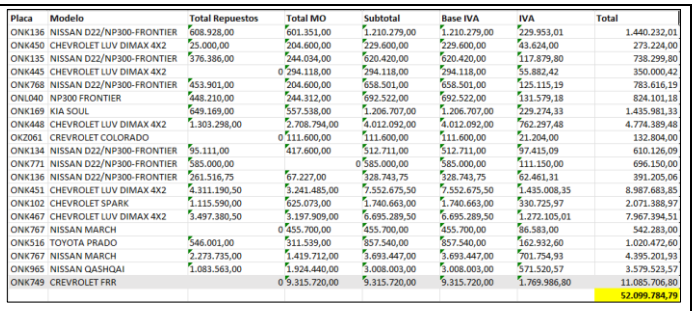
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	   AUTOSORIO Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S 805.013.099-5 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Desvare a Domicilio Ciudad: Cali RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN CONDUCTOR: Carlos Andres Gomez C.C. 6102782 CEL MARCA: Nissan SIGLA LINEA: Nissan Frontier PLACA: ONL-040 CLASE: Camioneta KILOMETRAJE: 138003 AÑO MODELO: 2018 COLOR: Blanco Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario CDAV quién se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario Adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato. Observaciones PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE Nombre Firma CC Nombre CC CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares Correo Electrónico: Cel: 3117600911 / 310 4211226
53. Solicitar autorización al supervisor del contrato y/o aprobación del apoyo técnico del CDAV Ltda. en caso de que se requieran pruebas de ruta para los diferentes vehículos (el vehículo debe ir identificado como vehículo en prueba de ruta y debe quedar registro de dicha prueba, en las observaciones del documento de entrega firmado a satisfacción).	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
54. Entregar al supervisor del contrato con frecuencia MENSUAL o cuando se requiera, las hojas de vida por cada uno de	**CUMPLE** https://cdavcomco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/natalia_ramirez_cdav_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

los vehículos. Las hojas de vida deberán estar actualizadas on line diariamente (con fechas de cada intervención) para ser consultadas para las intervenciones técnicas que deban realizarse a cada vehículo e identificar oportunamente las garantías para el periodo contractual determinado. Al término del periodo contractual la información deberá ser entregada al supervisor del contrato.	B340633E1-8B3B-48A7-89D2-7383B214FA4B%7D&file=HV%20CDAV%20%20Diciembre.xlsx&action=default&mobileredirect=true									
55. Presentar un pre-informe mensual con el objetivo de validar la facturación, antes de ser enviada con el contratista la siguiente información: relación en Excel de los servicios a facturar, solicitud firmada por el supervisor, cotización aprobada por el apoyo técnico del CDAV, evidencia fotográfica, entrega del vehículo con su respectiva firma de satisfacción.	**CUMPLE**  									
56. Presentar un informe mensual por tipo de servicios prestado, dirigido al supervisor del contrato que designe la entidad, en formato archivo plano en Excel y entregar máximo a los últimos cinco (5) días hábiles del mes. El informe mensual debe tener como mínimo el siguiente encabezado de información: Número de orden trabajo, Placa del vehículo, Marca del vehículo, Clase, Modelo, Kilometraje, Tipo	**CUMPLE** 	Placa	Modelo	Total Repuesto	Total MO	Subtotal	Base IVA	IVA	Exentas	Total
---	---	---	---	---	---	---	---	---		
ONK767	NISSAN MARCH	630.252,00	22.185,00	652.437,00	652.437,00	123.963,03	0	776.400,03		
ONK765	NISSAN MARCH	630.252,00	22.185,00	652.437,00	652.437,00	123.963,03	0	776.400,03		
ONK967	NISSAN CABSTAR NT400	0	537.816,80	537.816,80	537.816,80	102.185,19	0	640.001,99		
ONK451	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	549.295,50	998.319,00	1.547.614,50	1.547.614,50	294.046,76	0	1.841.661,26		
ONK445	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	137.000,00	33.613,00	170.613,00	170.613,00	32.416,47	0	203.029,47		
ONL025	CHEVROLET N300	355.053,00	180.000,00	535.053,00	535.053,00	101.660,07	0	636.713,07		
ONK134	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	375.034,94	210.000,00	585.034,94	585.034,94	111.156,64	0	696.191,58		
OKZ035	NISSAN URVAN	984.177,00	378.067,00	1.362.244,00	1.362.244,00	258.826,36	0	1.621.070,36		
ONK769	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	214.448,50	210.000,00	424.448,50	424.448,50	80.645,22	0	505.093,72		
ONK766	NISSAN MARCH	318.940,94	563.312,00	882.252,94	882.252,94	167.628,06	0	1.049.881,00		
ONK447	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	1.692.231,50	6.457.078,50	8.149.310,00	8.149.310,00	1.548.368,90	0	9.697.678,90		
ONK749	CREVROLET FRR	5.349.900,00	2.952.346,20	8.302.246,20	8.302.246,20	1.577.426,78	0	9.879.672,98		
ONL041	NISSAN NP300-FRONTIER	2.709.035,70	1.180.244,00	3.889.279,70	3.889.279,70	738.963,14	0	4.628.242,84		
ONK773	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	2.542.083,70	7.227.625,70	9.769.709,40	9.769.709,40	1.856.244,79	0	11.625.954,19		
OKZ039	NISSAN MARCH	356.428,94	400.000,00	756.428,94	756.428,94	143.721,50	0	900.150,44		
OKZ023	CHEVROLET N400	492.512,75	430.000,00	922.512,75	922.512,75	175.277,42	0	1.097.790,17		
ONK135	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	214.448,50	210.000,00	424.448,50	424.448,50	80.645,22	0	505.093,72		
ONK564	CHEVROLET NHR	1.063.332,50	3.512.002,30	4.575.334,80	4.575.334,80	869.313,61	0	5.444.648,41		
OKZ035	NISSAN URVAN	0	2.520.000,00	2.520.000,00	2.520.000,00	478.800,00	0	2.998.800,00		
ONK771	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	3.158.467,27	6.138.538,00	9.297.005,27	9.297.005,27	1.766.431,00	0	11.063.436,27		
ONK449	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	3.783.741,25	7.925.877,00	11.709.618,25	11.709.618,25	2.224.827,47	0	13.934.445,72		
		25.556.635,99	42.109.209,50	67.665.845,49	67.665.845,49	12.856.510,66	0,00	80.522.356,15		

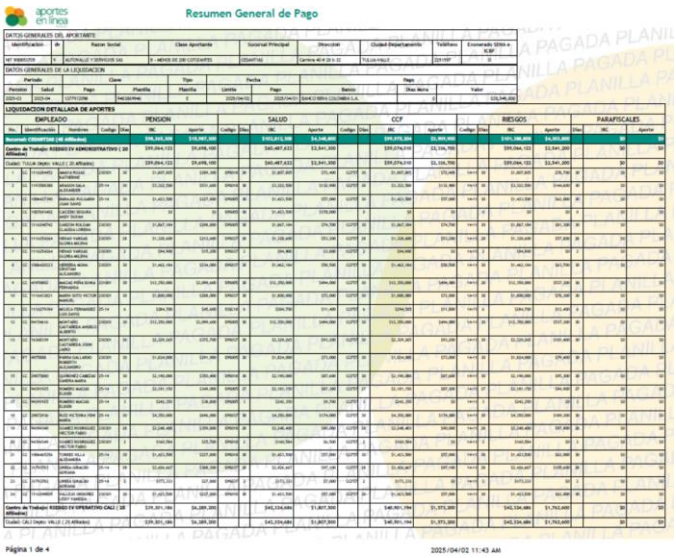
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de mantenimiento (correctivo, preventivo), cambio de llantas cambio (lubricantes, filtros y/o lavada), fecha de recibo, fecha de entrega, cantidad y descripción del repuesto, valor unitario, valor mano de obra, valor factura, valor IVA y valor total factura.	

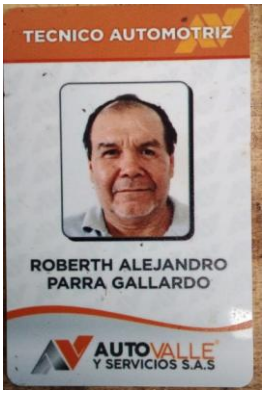
Placa	Modelo	Total Repuestos	Total MO	Subtotal	Base IVA	IVA	Total
ONK136	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	608.928,00	601.351,00	1.210.279,00	1.210.279,00	229.953,01	1.440.232,01
ONK450	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	25.000,00	204.600,00	229.600,00	229.600,00	43.624,00	273.224,00
ONK135	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	376.386,00	244.034,00	620.420,00	620.420,00	117.879,80	738.299,80
ONK445	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	0	294.118,00	294.118,00	294.118,00	55.882,42	350.000,42
ONK768	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	453.901,00	204.600,00	658.501,00	658.501,00	125.115,19	783.616,19
ONL040	NP300 FRONTIER	448.210,00	244.312,00	692.522,00	692.522,00	131.579,18	824.101,18
ONK169	KIA SOUL	649.169,00	557.538,00	1.206.707,00	1.206.707,00	229.274,33	1.435.981,33
ONK448	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	1.303.298,00	2.708.794,00	4.012.092,00	4.012.092,00	762.297,48	4.774.389,48
OKZ061	CREVROLET COLORADO	0	111.600,00	111.600,00	111.600,00	21.204,00	132.804,00
ONK134	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	95.111,00	417.600,00	512.711,00	512.711,00	97.415,09	610.126,09
ONK771	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	585.000,00	0	585.000,00	585.000,00	111.150,00	696.150,00
ONK136	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	261.516,75	67.227,00	328.743,75	328.743,75	62.461,31	391.205,06
ONK451	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	4.311.190,50	3.241.485,00	7.552.675,50	7.552.675,50	1.435.008,35	8.987.683,85
ONK102	CHEVROLET SPARK	1.115.590,00	625.073,00	1.740.663,00	1.740.663,00	330.725,97	2.071.388,97
ONK467	CHEVROLET LUV DIMAX 4X2	3.497.380,50	3.197.909,00	6.695.289,50	6.695.289,50	1.272.105,01	7.967.394,51
ONK767	NISSAN MARCH	0	455.700,00	455.700,00	455.700,00	86.583,00	542.283,00
ONK516	TOYOTA PRADO	546.001,00	311.539,00	857.540,00	857.540,00	162.932,60	1.020.472,60
ONK767	NISSAN MARCH	2.273.735,00	1.419.712,00	3.693.447,00	3.693.447,00	701.754,93	4.395.201,93
ONK965	NISSAN QASHQAI	1.083.563,00	1.924.440,00	3.008.003,00	3.008.003,00	571.520,57	3.579.523,57
ONK749	CREVROLET FRR	0	9.315.720,00	9.315.720,00	9.315.720,00	1.769.986,80	11.085.706,80
							52.099.784,79

57. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que la supervisión le solicite, los cuales deberán estar disponibles durante el plazo de este y un (1) año más.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
58. El contratista deberá suministrar los EPP requeridos y específicos para las labores que realicen acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	**CUMPLE**  

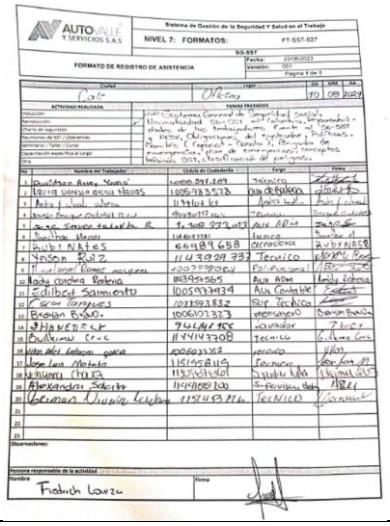
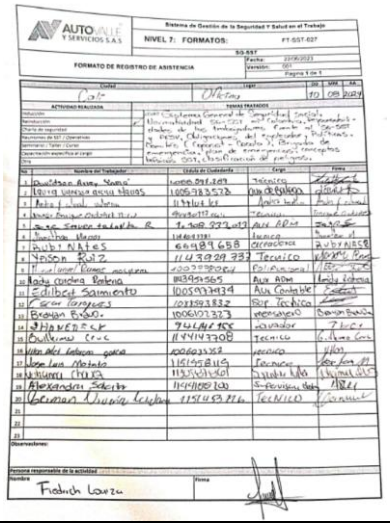
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
59. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.	**CUMPLE**  Resumen General de Pago
60. Todos los trabajadores del contratista deben portar documento que lo identifique como trabajador de la empresa contratista durante el tiempo que permanezca en la empresa realizando la labor / servicio contratado.	**CUMPLE**

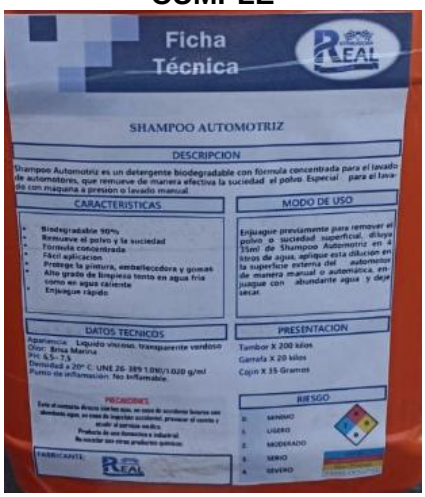
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	     
61. Todo accidente de trabajo que ocurra a los trabajadores de los contratistas debe ser investigado por la empresa contratista y, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se debe entregar copia de esta investigación a la	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**

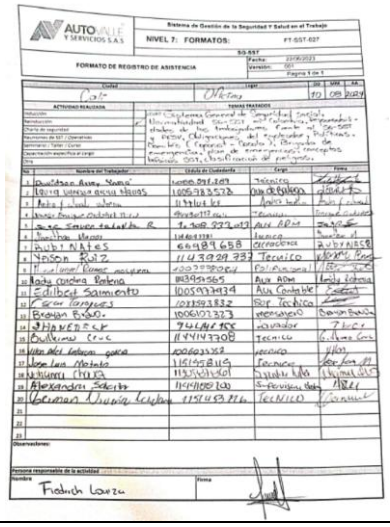
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

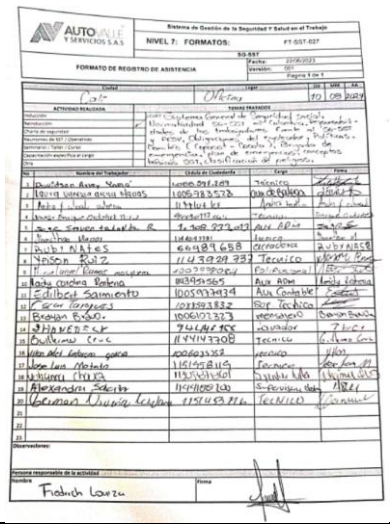
Dirección de Desarrollo Humano del CDAV. El informe de investigación debe incluir acciones de prevención de la recurrencia del evento.	
62. Presentar constancia de que conoce los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio en el CDAV.	**EL SERVICIO NO SE PRESENTA EN EL CDAV**
63. Previo al inicio de las labores, el contratista deberá entregar soporte de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal que dispone para ejecutar el contrato en las instalaciones del CDAV. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones.	**CUMPLE** 
64. Evidenciar que los trabajadores del contratista cuentan con la capacitación en prevención de riesgo por soldadura, refrigeración y trabajos en caliente.	**CUMPLE** 
65. Evidenciar mediante fichas técnicas de los productos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la legislación	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

colombiana y normas internacionales.	
66. Entregar hojas de seguridad o fichas de datos de seguridad de los productos químicos.	**CUMPLE** 
67. Los envases de los productos químicos deben estar identificados con el nombre del producto y pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto y las precauciones.	**CUMPLE** 
68. Clasificar y etiquetar los productos químicos conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA).	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
69. El personal debe estar capacitado en manejo de productos químicos.	**CUMPLE** 
70. Para el almacenamiento de productos químicos debe disponer de mecanismos de contención de derrames.	**CUMPLE**  
71. Para el transporte y manejo de	**CUMPLE**

productos químicos debe cumplir con lo definido en la legislación vigente.	
72. El contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnización del personal que disponga para la ejecución contractual, Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	**CUMPLE** 

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de *cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual* con las siguientes características:

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Calidad del Servicio	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Pago de Salarios,	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales			

2. Responsabilidad civil extracontractual

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	*$260.000.000,00*	*10/12/2024*	*30/06/2025*
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	*$260.000.000,00*	*10/12/2024*	*30/06/2025*
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	*$260.000.000,00*	*10/12/2024*	*30/06/2025*

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal/ el revisor fiscal".

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Monitoreo y revisión**	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad**
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.
Dificultad en la cuantificación del presupuesto por falta fuentes de información y/o cotizaciones	Iniciar de manera tardía el proceso de contratación por falta de estimación del presupuesto y	Se verifican ofertas presentadas en vigencias anteriores ajustando los precios unitarios al actual,	A través del analista financiero del equipo estructurador	Un evento durante la elaboración del estudio del sector

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	con esto afectar la seguridad de la entidad.	teniendo en cuenta el incremento IPC y del SMLV, al igual que se validan precios del mercado por medio de cotizaciones y consultas en internet.		
Retiro de la oferta, no suscripción del contrato o no constitución de pólizas	Impacto negativo para la Secretaría de Movilidad y el CDAV Ltda., por el retraso del cubrimiento de la necesidad por no poder iniciar a tiempo con la ejecución del contrato.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare la seriedad de la oferta en una cuantía igual al 10% del valor del contrato y con una vigencia de 90 días.	A través del supervisor del contrato	Único Evento
Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Atrasos en la disponibilidad de los vehículos y motos por reprocesos afectando la planeación de uso de vehículos por parte del CDAV y de la SM.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Desabastecimiento en el mercado de los repuestos necesarios.	Retrasos en los mantenimientos de los vehículos y motos por ausencia de repuestos esenciales.	Se establecerán medidas tendientes a garantizar que otros vehículos presten el servicio hasta tanto se logre obtener el repuesto respectivo.	A través de los informes del supervisor.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Accidentes laborales de los trabajadores del contratista en la prestación de los servicios	Retrasos en los mantenimientos de los vehículos y motos por ausencia de personal de mantenimiento.	El contratista deberá implementar medidas tendientes a garantizar la seguridad industrial de sus trabajadores durante la prestación del servicio, y por otra parte garantizar la continuidad del servicio en caso de presentarse algún accidente laboral.	verificación del Documento	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Mala calidad del servicio prestado.	Daño de los componentes de los vehículos y motos o el diseño de estos por inadecuada operación en la prestación de los servicios.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Mala calidad del servicio de los bienes suministrados	Daño de los componentes de los vehículos y motos o el diseño de los mismos por inadecuada operación en la prestación de los servicios.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Mala calidad de los bienes suministrados por parte del contratista.	Retrasos en los mantenimientos debido a la mala calidad de los repuestos suministrados y se afecte el buen funcionamiento de los Vehículos o Motocicletas	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad de los bienes en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y (06) seis meses más.	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Demandas laborales por parte de los trabajadores del contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de salarios o por pago tardío de los mismos.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en una cuantía igual al 15% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y 3 años más. Se establecerá adicionalmente una cláusula contractual en la que el contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto estos conceptos, así como de la seguridad social (Salud, pensión, riesgos labores, parafiscales y demás legales).	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato
Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato	Reclamaciones y/o demandas a la Secretaría de Movilidad y/o al CDAV por parte de los afectados.	Constitución de garantía amparando el riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual en una cuantía igual al 200 SMMLV y con una vigencia que será Igual a la del plazo del contrato.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Presentar extemporáneamente las garantías	Retrasar el inicio de ejecución	Se transfiere al contratista, para ello EL CONTRATISTA deberá aportar las pólizas dentro de los plazos previstos contractualmente so pena de hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta por cuenta del incumplimiento de esta obligación contractual.	A través del supervisor del contrato	Continuamente hasta la constitución de las mismas dentro del plazo legalmente establecido.
Ausencia de recursos para la ejecución del contrato durante la vigencia 2025	Generación de hechos cumplidos	Se acepta el riesgo, frente al cual la entidad, a través del área de presupuesto generará al inicio de la vigencia 2025 los respectivos CDP Y CRP para amparar la ejecución contractual; área que estará en el deber de informar cualquier novedad que impida su generación para que se	líder de presupuesto	Un solo evento establecido para el 2 de enero de 2025.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		tomen las medidas a que haya lugar.		
Ausencia de oferentes en el proceso de selección o imposibilidad de seleccionarlo bajo las reglas fijadas en el pliego	Declaratoria de desierto del proceso de contratación y con esto la imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de las entidades.	Se establecerán en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes que permitan corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual	Equipo estructurador	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y luego de la respuesta a las observaciones que den lugar a cambios que promuevan la pluralidad de oferentes.
Declaratoria de desierto por imposibilidad de seleccionar el contratista bajo las reglas fijadas en el pliego o por ausencia de presentación de ofertas	Imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de las entidades.	Se gestionarán los trámites necesarios a efectos de que se publique en la mayor oportunidad el nuevo proceso de selección, revisando previamente las posibles causas de la declaratoria de desierta para efectuar los ajustes a que haya lugar.	Equipo estructurador	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y luego de la respuesta a las observaciones que den lugar a cambios que promuevan la pluralidad de oferentes.
Inadecuada disposición y separación de residuos sólidos en la fuente.	Sanciones por entidades ambientales por inadecuada disposición de los residuos generados como objeto de la prestación de los servicios.	El contratista deberá implementar medidas tendientes a cumplir con las disposiciones técnicas y normativas sobre la materia.	A través del supervisor del Contrato.	único Evento
Retrasos en los mantenimientos de los vehículos de la SM y el CDAV Ltda. por la situación actual del país (Protestas y bloqueos).	Afectación de la operación de la SM y el CDAV Ltda. por falta de vehículos para la movilización de los servidores públicos adscritos a estas Entidades.	El CDAV asume el riesgo bajo el entendido que tomará las medidas contractuales necesarias para garantizar que superada la situación de orden público que afecte la ejecución pueda realizarse la entrega de manera inmediata por parte del contratista. La alteración de orden público deberán ser un hecho notorio para aceptar esta razón como causal de retraso en la entrega de los elementos objeto de adquisición.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Incumplir con la liquidación del contrato, en los plazos acordados o establecidos por ley	Perder la competencia para la liquidación y dar lugar a procesos sancionatorios a cargo del supervisor	Establecer en los documentos del proceso de selección los plazos para gestionar la liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato junto al contratista	Equipo estructurador/ Supervisor	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y periódicamente a través del supervisor del contrato a partir de la terminación del contrato

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.310.215.338), incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual, distribuidos de la siguiente manera: **1)** Para la vigencia 2024, comprendida entre el mes de noviembre y el 31 de diciembre de 2024 la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE., ($462.080.769)** soportado en el CDP No. 20240221 del 6 de mayo de 2024 y el Incremento de Disponibilidad Presupuestal No. 20240102 del 1 de octubre de 2024 distribuidos a su vez de la siguiente manera: **a)** Para el **CDAV LTDA**, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($35.080.769); b)** Para la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($427.000.000). 2)** Para la vigencia 2025, comprendida entre el primero (01) de enero al treinta (30) de junio del 2025, la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($848.134.569)** soportado en el CDP 20250005 del 2 de enero de 2025, distribuidos a su vez de la siguiente manera: **a)** Para el **CDAV LTDA,** la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($38.134.569); b)** Para la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, la suma de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., ($810.000.000).**

Otrosí No. 1: Adiciónese la suma de UN MILLÓN DE PESOS MCTE ($ 1.000.000) soportados en el Incremento Presupuestal N° 20250009 del 21 de marzo de 2025 y con cargo al rubro denominado “MANT. VEHÍCULOS” con Código N° 212020200824 del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20250005.

Con fundamento en la presente adición, el valor total del contrato asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.311.215.338),** distribuidos de la siguiente manera: 1. Para la vigencia 2024, comprendida entre el mes de noviembre y el 31 de diciembre de 2024 la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE., ($462.080.769)** soportado en el CDP No. 20240221 del 6 de mayo de 2024 y el Incremento de Disponibilidad Presupuestal No. 20240102 del 1 de octubre de 2024 distribuidos a su vez de la siguiente manera: a) Para el CDAV LTDA, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($35.080.769);** b) Para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($427.000.000)** 2) Para la vigencia 2025, comprendida entre el primero (01) de enero al treinta (30) de junio del 2025, la suma de **OCHOCIENTOS**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($849.134.569) soportado en la resolución de vigencia futura No. 015 del 3 de mayo 2024, otorgada por consejo de política fiscal-COMFIS, distribuidos a su vez de la siguiente manera: a) Para el CDAV LTDA, la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($39.134.569);** b) Para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., ($810.000.000).

Para el presupuesto de la **SECRETARIA DE MOVILIDAD SANTIAGO DE CALI,** el contratista presenta las siguientes facturas para el pago correspondiente al periodo del 21 de marzo al 23 de abril de 2025

AUTOVALLE:
FVCA No. 423 por valor de $80.522.356

AUTOSORIO:
Factura electrónica de venta No. 71128 por valor de $52.099.782

Para el presupuesto del **CDAV Ltda**., el contratista (AUTOVALLE) presenta siguientes facturas de Venta electrónica

FVCA No. 422 por valor de $7.004.648

Se anexa recibido a satisfacción por parte de la secretaria de Movilidad Santiago de Cali con radicado 202541520100052401 de abril 29 de 2025 con referencia a la factura No. 423, correspondiente a AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS y radicado 202541520100052381 de abril 29 de 2025 con referencia a la factura No. 71128, correspondiente a SERVICIO TÉCNICO AUTOSORIO SAS.
En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($139.626.786), correspondiente a la FVCA No. 422 y 423 de AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS y la factura electrónica de venta No. 71128 de SERVICIO TÉCNICO AUTOSORIO SAS.

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($460.309.695)

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

En constancia de lo anterior se firma a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025

Atentamente,

EL SUPERVISOR

Nelson Enrique Pardo Chavez
Profesional Universitario G4
CDAV LTDA. CDAV-C-233-2024

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.